



**Secretaría de
Talento Humano**



CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

N° 2456

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE
BARRANCABERMEJA**

HACE CONSTAR:

Que la Planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2022 por todas y cada una de las dependencias de la administración distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) Formadores/talleristas culturales en la modalidad de artes plasticas que ejecute el objeto PRESTAR SUS SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL AREA DE LAS ARTES PLASTICAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA TURISMO Y PATIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA MEDIANTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO APOYO AL DESARROLLO DE ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE APOYO PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, 17 de enero de 2022

DIEGO FERNANDO MARTINEZ MELO
Secretario de Talento Humano

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	ARELIS CALAO CASTAÑEDA		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			